549

Santa Sofía E.S.E. Hospital Departamental Universitario de Caldas	INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CB090-F009 Versión: 04 Páginas:

ÁREA QUE SOLICITA	ADMINISTRACION DE RECURSOS
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	La Empresa Social del Estado Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas, es una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, cuyo objeto principal es la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad, en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad; la Entidad a partir del año 2004, fue sometida a un plan de ajuste en el marco del Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Pública de Prestadores del departamento de Caldas. el artículo 12 de la ley 1428 de 2022, define la Atención Primaria en Salud como "la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnostico, e tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios", en ese sentido, los equipos básicos de salud, se entienden como aquellas estructuras funcionales y organizativas que permiten facilitar el acceso a los servicios de salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud. La E.S.E Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas presento propuesta al Ministerio de Salud y Protección Social para el fortalecimiento de la Gestión Territorial en APS, para la conformación y operación de los Equipos Básicos de Salud en el municipio de Palestina. Mediante Resolución Número 1033 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección efectuó asignación de recursos a la E.S.E. Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993".Empresas Sociales del Estado para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de dos (2) equipos básicos de salud. Por lo anterior, esta E.S.E en el marco de las competencias legales y constitucionales requiere adquirir todos los insumos de papeleria, de computo, y demas suministros para la adecuada operación de las actividades definidas en la Resolución 1033 de 2024 y los lineamientos expedidos por parte del Ministerio de Salud para la ejecución de las estrategias y actividades definidas en los Equipos Basicos de Salud. Se diligencia este formato conforme a lo estipulado en la Resolución No 095 del 31 de diciembre del 2014, mediante la cual se expide el Manual Interno de contratación de la E.S.E, en su Articulo 22º se establece "de la radicación de la información para la elaboración de estudios y documentos previos".
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE REQUIERE: NOMBRE, CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES ESPECIALES).	Adquisición de los siguientes suministros: 1. noventa y cuatro (94) Carteles 2. mil (1000) folletos y plegables 3. diez (10) tablets Genericas 4. cuarenta (40) resmas de papel tamaño carta 5. setecientos (700) lapiceros punta fina gel 6. trecientos (300) lapices 7. diez (10) grapadoras 8. diez (10) perforadoras 9. treinta (30) caja ganchos grapadora 10. treinta (30) paquetes ganchos legajadores 11. veinte (20) tablas legajadora oficio 12. cincuenta (50) sacapuntas 13. cien (100) resaltadores 14. ocho (8) distintivos vehiculos 15. un (1) arrendamientoimpresora 16. cincuenta (50) folder tamaño oficio
TIEMPO EN EL QUE SE EJECUTARÁ EL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2024
FACTORES DE SELECCIÓN A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO	Por considerarlo como contratación directa y el objeto del contrato lo requiere, se tendrá en cuenta la idoneidad y/o la experiencia del contratista.
RIESGOS QUE SE PUEDEN MATERIALIZAR CON LA CONTRATACIÓN	Los riesgos en la ejecución del contrato resultante hacen referencia a: • Incumplimiento en el objeto y obligaciones del contrato a celebrar.
¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?	SI

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	#De la actividad del PAA	Códigos UNSPSC	Valor proyectado	Valor a contratar
	63	82121500; 43211500; 14111500; 44121700; 44121600; 44122100; 44122000; 81112400	$13.040.000	$10.949.000 $ 10.907.360

RUBRO	24501033899998 - Articulos n.c.p para escritorio y oficina - APS
INFORMACIÓN ADICIONAL:	

302
26-08

NOTA: CON LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE SOLICITUD, MANIFIESTO QUE NO EXISTE OTRO PROCESO CONTRACTUAL EN DESARROLLO QUE PRETENDA SATISFACER LA NECESIDAD PLASMADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

NOMBRE DEL ENCARGADO DEL AREA QUE SOLICITA: DEIVY GERARDO SANCHEZ MURILLO

FIRMA RESPONSABLE

VISTO BUENO GERENCIA

VISTO BUENO PLANEACIÓN